

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**17230** GRUPO LOGIA ESPIDCO, S.L.

Don Fernando Alonso de Lera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 292/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Antonio Casado Linares, contra la empresa "Grupo Logia Espidco, S.L.", se ha dictado resolución de fecha 26 de marzo de 2012, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Se acuerda declarar a la ejecutada "Grupo Logia Espidco, S.L.", en situación de insolvencia parcial por importe de 54.947,26 euros de principal; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de mayo de 2012.- Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

ID: A120036538-1